



RESOLUCION N°: 017/2023

Visto la denuncia realizada por el SAMCO DE MAXIMO PAZ sobre presunto abuso sexual contra una menor en las instalaciones de la conocida Escuela Motto; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Máximo Paz posee un convenio colaborativo con la Universidad Campesina SURI (Sistemas Universitarios Rurales Indoamericanos) representada por el Señor Strappazzon Egidio Ángel, DNI Nro. 12.613.792, con domicilio en Escuela Campo Motto, Máximo Paz, Santa Fe, para el desarrollo científico, educativo, cultural y tecnológico referido a la agroecología y el cuidado del medio ambiente;

Que la Universidad Campesina SURI no ha cumplido con lo estipulado en el convenio de colaboración;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE MÁXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1°)- Rescindir el convenio celebrado por el incumplimiento de Universidad Campesina SURI.

Artículo 2°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Máximo Paz, 26 de abril de 2023.

Comuna de Máximo Paz
Sandia Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz